



BICENTENARIO.UY

MTSS

Ministerio
de Trabajo y
Seguridad
Social

T/ 112

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 11 ABR 2016

VISTO: La realización de la Cumbre Regional de la Seguridad Social para las Américas, que se llevará a cabo en la ciudad de México D.F. - México -, los días 11 al 13 de abril de 2016.

RESULTANDO: I) Que ha sido designado en representación de esta Secretaría de Estado, el Sr. Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Dr. NELSON LOUSTAUNAU.

II) Que el Sr. Subsecretario asistirá a la referida Cumbre el día 13 de abril de 2016

III) Que dicha Cumbre será el punto culminante del Foro Regional de la Seguridad Social para las Américas organizado por la Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS) en colaboración con el Instituto de Seguridad Social y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); el tema del Foro será la Excelencia en la administración de la seguridad social en las Américas.

CONSIDERANDO: I) Que los gastos de pasaje y viáticos serán con cargo a Rentas Generales, Financiación 1.1, conforme a lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley N° 15.809 de fecha 8 de abril de 1986, Artículo 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990, Artículo 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, Decreto N° 401/991 de fecha 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992 de fecha 3 de abril de 1992, Decreto N° 56/002 de fecha 19 de febrero de 2002, Decreto N° 90/002 de fecha 14 de marzo de 2002, Decreto N° 7/009 de fecha 2 de enero de 2009 y Decreto 108/015 de fecha 7/04/2015-

13/001/21/2016

II) Que la presencia del Sr. Subsecretario será de suma importancia dados los temas a tratar y además a su regreso trasmitirá con efecto multiplicador las experiencias recogidas.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley N° 15.809 de fecha 8 de abril de 1986, Artículo 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990, Artículo 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, Decreto N° 401/991 de fecha 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992 de fecha 3 de abril de 1992, Decreto N° 56/002 de fecha 19 de febrero de 2002, Decreto N° 90/002 de fecha 14 de marzo de 2002, Decreto N° 7/009 de fecha 2 de enero de 2009 y Decreto 108/015 de fecha 7/04/2015 .

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E :

1º) DESÍGNASE en Misión Oficial al Sr. Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Dr. NELSON LOUSTAUNAU quién participará de la Cumbre Regional de la Seguridad Social para las Américas, que se llevará a cabo en la ciudad de México D.F. - México -, los días 11 al 13 de abril de 2016.

2º) QUE el Sr. Subsecretario asistirá a la referida Cumbre el día 13 de abril de 2016.

3º) ESTABLÉCESE que el pasaje por el trayecto Montevideo - México - Montevideo-, tendrá un costo de U\$S 803,00 (dólares americanos ochocientos tres).

4º) QUE los viáticos del Sr. Subsecretario a la ciudad de México D.F, - México ascienden a U\$S 1.344 (dólares americanos mil trescientos cuarenta y cuatro) con un incremento del 40% en calidad de Secretario de Estado.

5º) LOS gastos que anteceden se imputarán con cargo a



BICENTENARIO.UY

MTSS

Ministerio
de Trabajo y
Seguridad
Social

Rentas Generales, Financiación 1.1, Objeto del Gasto 232.000 y 235.000 conforme a lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley Nº 15.809 de fecha 8 de abril de 1986, Artículo 53 y 54 de la Ley Nº 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990, Artículo 41 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005, Decreto Nº 401/991 de fecha 5 de agosto de 1991, Decreto Nº 148/992 de fecha 3 de abril de 1992, Decreto Nº 56/002 de fecha 19 de febrero de 2002, Decreto Nº 90/002 de fecha 14 de marzo de 2002, Decreto Nº 7/009 de fecha 2 de enero de 2009 y Decreto 108/015 de fecha 7/04/2015.

6º) DISPÓNESE que se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 9º del Decreto Nº 148/92 de 3 de abril de 1992.

7º) COMUNÍQUESE y pase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

/ab

